

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4466 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga autorización para la transmisión de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta GRI Renewable Industries, Sociedad Limitada a favor de GRI Towers Sevilla, Sociedad Limitada Unipersonal.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 22 de Diciembre de 2016, autorización para la transmisión de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta GRI Renewable Industries, Sociedad Limitada a favor de GRI Towers Sevilla, Sociedad Limitada Unipersonal.

La Entidad GRI Renewable Industries, Sociedad Limitada es titular de una concesión administrativa otorgada por Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla adoptado en su reunión de fecha 3 de Mayo de 2016, para la ocupación de una superficie de unos 159.700 metros cuadrados e instalaciones en ella ubicadas, pertenecientes al dominio público portuario estatal y situadas en el ámbito de los antiguos Astilleros de Sevilla, margen derecha del Canal de Alfonso XIII, zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino al desarrollo de las actividades de fabricación y expedición de estructuras metálicas y torres eólicas "off shore", y la ejecución, en el citado ámbito, de nuevas instalaciones para el desarrollo de tales actividades.

Autorizado: GRI Renewable Industries, Sociedad Limitada.

Plazo: Se mantiene el mismo.

Tasas a abonar: Se mantienen las mismas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de enero de 2017.- Manuel Gracia Navarro, Presidente.

ID: A170003822-1